

**MERCOSUR / SGT N° 11/ ACTA N° 01/24**

**LX REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 11  
“SALUD”/COMISIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA  
SALUD/SUBCOMISIÓN DE DESARROLLO Y EJERCICIO PROFESIONAL**

Se realizó en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre los días 6 y 7 de mayo de 2024, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Paraguay (PPTP), la LX Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 11 Salud del MERCOSUR/Comisión de Servicios de Atención a la Salud/ Subcomisión de Desarrollo y Ejercicio Profesional, con la presencia de las delegaciones de Paraguay y Uruguay.

Teniendo en cuenta que las delegaciones de Argentina y Brasil no participaron de la presente reunión, el Acta queda sujeta a lo dispuesto en la Decisión CMC N° 44/15.

La Lista de participantes consta como **Unido I**.

La Agenda de la reunión consta como **Unido II**.

Los temas tratados en la presente reunión fueron los siguientes:

**1. INFORME DE LOS ESTADOS PARTES SOBRE LA IMPLEMENTACION  
DE LA MATRIZ MÍNIMA, PRESENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE  
INFORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SU ALCANCE.**

Paraguay realizó una presentación a cargo del Licenciado Hugo Sánchez, Jefe del Departamento de Informática y encargado del Sistema de Registros Profesionales SIREPRO, quien compartió información sobre los avances y mejoras al sistema informático y la cantidad de profesionales registrados a nivel país. La presentación consta como Unido III.

La Dra. Leticia Segovia, Encargada del Observatorio de Recursos Humanos en Salud del Paraguay dependiente de la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud (DNERHS), compartió información sobre el observatorio de recursos humanos en salud, datos proveídos por el SIREPRO para compatibilizar información relevante sobre estudios para el Análisis del Mercado Laboral en Salud, estudio del subsector público de la salud para las 5 profesiones priorizadas por los Objetivos del Desarrollo Sostenible y perfil país

a través de las Cuentas Nacionales de Personal de Salud. La presentación consta como **Unido IV**.

El representante de Uruguay menciona que la Matriz Mínima (MM), fue internalizada en Uruguay mediante el Decreto N° 282/07 del 13/08/2007, actualmente buscan una nueva forma de registro on-line que permita mejorar la gestión del Departamento y facilite el trámite del usuario. Incorporar nuevas funcionalidades que permitan realizar un mejor control de la información ingresada al sistema. Algunas de las funcionalidades solicitadas ya fueron incorporadas, por ejemplo: identificar títulos sancionados. Asimismo el departamento se encuentra en el proceso de testeo de varias funcionalidades y nuevos campos a ser incorporados. La presentación consta como **Unido V**.

## **2. INFORME DE LOS REPRESENTANTES DEL MERCOSUR EDUCATIVO SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON EL RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS, HOMOLOGACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS.**

Concurre la representante de Paraguay del Consejo del Área de Educación Superior (CAES) del MERCOSUR Educativo, Guadalupe Jara, para abordar los diferentes temas relacionados al reconocimiento de títulos y acreditación de carreras.

La representante del CAES, informó que el acuerdo de reconocimiento de títulos 07/2018, se encuentra en la Cámara de Senadores y se prevé su ratificación para este año. Con este documento se pretende la reciprocidad para simplificar los trámites de reconocimiento de títulos y establecer requerimientos comunes para el mismo. Explica que su alcance es para carreras acreditadas por ARCUSUR y para títulos expedidos mientras la habilitación está vigente. Los países deben decidir que carreras serán incorporadas para el reconocimiento simplificado.

En cuanto a homologación de títulos del extranjero, el Ministerio de Educación y Ciencias se encuentra trabajando en una normativa para simplificar los trámites para dicho proceso.

En cuanto a acreditación de carreras se pretende ampliar el listado para acreditaciones ARCUSUR, actualmente existen 19 carreras acreditadas. En el 2023 se aprobó un manual de procedimientos ARCUSUR, así también por Resolución N° 451/2023 de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), se estableció la posibilidad de la evaluación simultánea para acreditación ANEAES y ARCUSUR pero hasta la fecha no hubo solicitudes de evaluación simultánea.

Actualmente CAES busca dinamizar el acceso a la información sobre acreditación de carreras. La ANEAES está migrando sus datos a una base más

segura y también se está buscando realizar una revisión del histórico de acreditaciones a nivel MERCOSUR.

### **3. AGENDA CONJUNTA CON EL MERCOSUR EDUCATIVO. INFORME SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LAS PROFESIONES DE LA SALUD Y LA EDUCACIÓN A DISTANCIA.**

La representante del CAES informó que no hay normativas específicas para profesiones del área de la salud y su formación a distancia. Se cuenta con una resolución del Consejo Nacional de Educación Superior N° 09/2024 por la cual se autoriza el uso de tecnologías como apoyo para el proceso de enseñanza-aprendizaje en la modalidad presencial y que establece que las instituciones de educación superior podrán implementar mediante el uso de plataformas de videoconferencias clases de manera sincrónica, es decir clases en línea. Las instituciones de educación superior deberán informar al CONES el detalle de las ofertas académicas habilitadas en la modalidad presencial en las que implementaran el uso de plataformas de videoconferencias.

### **4. INFORME SOBRE LA ARTICULACION CON LOS COORDINADORES NACIONALES SOBRE EL AVANCE DE LOS SGT N°. 10, SGT N°. 17 Y SGT N°. 18.**

La representante de Paraguay informó que, según lo consultado con los Coordinadores, no hay información sobre reuniones de los subgrupos mencionados.

El representante de Uruguay mencionó que se realizó la consulta con la Coordinación y no ha habido avances al respecto. Se trabajará para la próxima PPTU, a fin de relevar información y avanzar en este punto.

### **5. RELEVAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN SOBRE LAS COMPETENCIAS DE LAS PROFESIONES TÉCNICAS DE ENFERMERÍA, RADIOLOGÍA Y ANÁLISIS CLÍNICOS/ LABORATORIO.**

La representante de Paraguay informó que conversó con la representante de la CAET: Comisión de Área de Educación Tecnológica, Licenciada Zulma Díaz, quién informó lo siguiente:

Esta comisión tiene dos comisiones Ad Hoc;

CAHRTT: Comisión Ad Hoc de Reconocimiento de Títulos Técnicos.

CAHETS: Comisión Ad Hoc de Educación Tecnológica Superior.

Esta Comisión se está reactivando, se encuentran elaborando sus protocolos y luego buscan elaborar un catálogo de profesiones técnicas.

El representante de Uruguay se compromete a hacer el análisis vinculado a las competencias de las profesiones mencionadas en este punto.

#### **6. ACTUALIZACIÓN DE LAS MATRICES COMPARATIVAS DE LAS PROFESIONES TÉCNICAS: ENFERMERÍA, RADIOLOGÍA Y ANÁLISIS CLÍNICOS/ LABORATORIO.**

La representante de Paraguay presenta las matrices y mencionó que las actualizaciones realizadas son en relación a la cantidad de profesionales registrados en el SIREPRO y la carga horaria de 2500 horas reloj obligatorias para las tecnicaturas del área de la salud. La matriz consta como **Unido VI**.

El representante de Uruguay se comprometió a realizar la consulta a los coordinadores a fin de definir si corresponde la presentación de las matrices teniendo en cuenta el nivel de formación de estas profesiones.



#### **7. REEVALUAR LA INFORMACIÓN SOBRE EL EJERCICIO PROFESIONAL EN LAS REGIONES FRONTERIZAS.**



La representante de Paraguay presenta un cuadro sobre un trabajo inicial de relevamiento de datos sobre profesionales extranjeros que declararon residencia permanente en las regiones fronterizas. El cuadro consta como **Unido VII**.

El representante de Uruguay mencionó que se encuentran recabando información a través del área de Mercado de Trabajo del Ministerio de Salud Pública, sobre profesionales de la salud registrados para el ejercicio profesional en el país que prestan servicios en zonas limítrofes con Argentina y Brasil. Esta información será presentada en la próxima PPTU.

#### **8. MATRIZ COMPARATIVA DE ACCESO A ESPECIALIDADES MÉDICAS, FORMACIÓN Y ACCESO A ESPECIALIDADES.**

La representante de Paraguay presenta el cuadro de Oncología que consta como **Unido VIII**.

El representante de Uruguay se comprometió a presentar el cuadro en la próxima PPTU.

## **9. SALUD BUCAL, SERVICIOS DENTALES. SERVICIOS DE ESTETICA Y EMBELLECIMIENTO. REUNION CONJUNTA CON LA COMISION DE SERVICIOS DE ATENCION A LA SALUD – COSERATS.**

En cuanto a Salud Bucal y Servicios dentales el representante de Brasil realizó una presentación sobre la situación actual de la odontología. Actualmente tienen dificultades en cuanto al ejercicio profesional porque los odontólogos realizan procedimientos estéticos y quirúrgicos en consultorios odontológicos, sin que todos tengan en cuenta la gestión de riesgo y seguridad sanitaria.

En el Brasil el Consejo Federal de Odontología es la institución que regula el ejercicio profesional de la odontología y que establece las especialidades, y no el Ministerio de Salud Pública. Actualmente cuentan con 23 especialidades odontológicas reconocidas por esta Institución.

Se plantea la necesidad de contar con directrices específicas a nivel Mercosur sobre servicios de odontología.

Paraguay se compromete a elaborar un borrador de documento de Buenas Prácticas, Organización y Funcionamiento de Servicios de Odontología en base a un documento a ser compartido por los Estados Partes y coordinaría la realización de una reunión virtual conjunta entre la COSERATS, SCOJERP y representantes de salud bucodental de los Estados Partes, antes de la próxima PPTU.

La SCOJERP realizará una revisión y actualización del cuadro comparativo de la profesión de Odontología y un informe sobre las especialidades odontológicas habilitadas en los Estados Partes, para presentarlo en la próxima PPTU.

En cuanto a Servicios de Estética y Embellecimiento la representante de Brasil presentó un informe sobre la situación actual sobre esta área. Menciona que Brasil es el cuarto mayor mercado de estética en el mundo y que no hay regulación para servicios de estética en particular y aclara además que es uno de los procedimientos de mayor denuncia por mala praxis.

Las representantes de Argentina y Uruguay mencionaron que no cuentan con la especialidad de Medicina Estética en el país y no cuentan con reglamentación específica para este tipo de servicios.

La representante de Paraguay informa que si cuentan con la Especialidad de medicina Estética y que actualmente se encuentra en el Congreso un proyecto de ley de Medicina Estética que ya cuenta con media sanción en la Cámara de Diputados.

## **10. AUTORIZACION TEMPORAL PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL.**

El representante de Paraguay, Abg. Luis Velázquez, explicó los alcances que tiene en el país, la autorización temporal para profesionales de la salud extranjeros, establecida por resolución ministerial.

Plantea que se elabore un documento a nivel MERCOSUR cuya finalidad será la de garantizar una mayor reciprocidad para la formación, capacitación y actualización permanente de profesionales de la salud que prestan servicios en las instituciones públicas y mixtas de los países de la región.

Para trabajar sobre este documento se requiere que los países presenten información y antecedentes sobre trámites relacionados a solicitudes de autorización temporal para extranjeros.

El representante de Uruguay informó que tiene conocimiento de solicitudes relacionadas a este punto y solicitará antecedentes de dichos casos a fin de presentarlos en la próxima PPTU.

## **11. REVISIÓN DEL GLOSARIO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS.**

La representante de Paraguay mencionó que no hay aún una definición consensuada para el término Modalidad de Formación, teniendo en cuenta que se debe contar con un parecer de MERCOSUR Educativo.

El representante de Uruguay solicitará a la coordinación realizar consultas a MERCOSUR Educativo sobre el término Modalidad de Formación.

## **12. INFORME SEMESTRAL SOBRE EL GRADO DE AVANCE DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2023-2024.**

Las delegaciones realizaron la revisión del informe semestral que consta como **Unido IX**.

## **13. AGENDA PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN.**

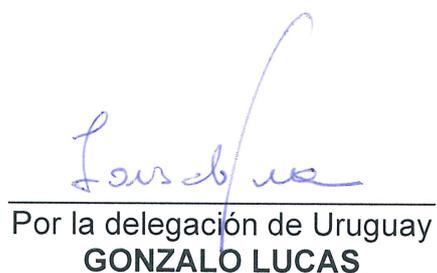
Las delegaciones acordaron la Agenda para la próxima reunión PPTU, que consta como **Unido X**.

## LISTA DE UNIDOS

Unido I	Lista de Participantes
Unido II	Agenda de Reunión
Unido III	Presentación SIREPRO
Unido IV	Presentación Observatorio de Recursos Humanos
Unido V	Presentación Informe de Matriz Minima del Uruguay
Unido VI	Cuadro Matrices Nivel Tecnico Paraguay
Unido VII	Presentación de Profesionales en zonas de frontera Paraguay
Unido VIII	Matriz Especialidad Médica – Oncología – Paraguay
Unido IX	Informe semestral sobre programa de trabajo 2023-2024
Unido X	Agenda para la próxima reunion



Por la delegación de Paraguay  
**LIZ MARTINEZ**



Por la delegación de Uruguay  
**GONZALO LUCAS**